



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°

01826

-2025-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

08 MAR. 2025

San Ignacio;

VISTO; El expediente N° 02974 de fecha 28 de febrero del 2025 en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Profesora JACQUELINE HERREROS MIJAHUANCA docente contratada en la IE. N° 16753 Alfonso Ugarte, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad, a partir del 03/03/2025 al 03/06/2025 (93) días.

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185°, RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.4., sub numerales 5.4.1., 5.4.2., inc. a) y b) y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408.

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por el Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral.

De conformidad con la Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio.

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por **Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad** a la Profesora **JACQUELINE HERREROS MIJAHUANCA** docente contratada de la IE. N° 16753 Alfonso Ugarte, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **03/03/2025 al 03/06/2025 (93)** días; según CITT N° A-256-00010059-25, fecha de otorgamiento: 26/02/2025, DNI. N° 46295057, Categoría Remunerativa G-30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALEZ CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

